

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de mayo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

CONCURSOS

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de:

168.350 metros de lona camuflada, de 57 centímetros.

17.550 metros de lona camuflada, de 75 centímetros.

15.660 metros de lona verde, de centímetros 112,50.

31.458 pies de vaquetilla zapatera avellana, de tres milímetros; y

1.244 pies de cuero negro, de tres milímetros; para el servicio de Campamento (Plan de Labores 1953).

Este concurso se celebrará en la sala de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36), a las nueve horas del día 8 de junio de 1953.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes.

Será condición precisa para tomar parte en este concurso enviar al Establecimiento Central de Intendencia una muestra duplicada (dos metros, o dos pies de cuero) de cada una de las clases que ofrezcan, para ser analizadas.

Estos envíos se harán en paquetes, sin membrete ni indicaciones de procedencia, y sujeto a cada muestra llevará un cartón con un lema (el cual constará en el pliego de ofertas). El envío de las muestras se efectuará con la suficiente anticipación, dándose por no recibidas las que lleguen después de las doce horas del día 25 de mayo de 1953.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso, así como el modelo de proposición, se publican a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», estando también expuestos, desde esta fecha, en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia, todos los días y horas laborables.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., número ..., con cédula personal ... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre ... (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso para la adquisición de ..., y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... pesetas cada ...

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago que importa ... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 5 de mayo de 1953.

1.090.—O.

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de:

Prendas comunes:

- 515.000 pares de botas para tropa.
- 1.070.000 pares de calcetines de algodón.
- 1.690.000 pañuelos.
- 140.000 pares de guantes blancos.
- 40.000 morrales de espalda para tropa.
- 695.000 toallas.

Prendas de montañero y esquiador:

- 200 calzoncillos.
- 1.000 sacos para dormir.
- 100 bolsas reparación de esquís (su contenido).
- 3.500 pares de botas para esquiador.

Primeras materias y fornituras:

- 759.700 metros de empesa, de 80 centímetros.
- 1.415.595 metros de caqui, de 80 centímetros, para camisa.
- 3.982.700 metros de sarga caqui de algodón, de 70 centímetros.
- 109.030 metros de sarga azul de algodón, de 70 centímetros.
- 58.000 metros de loneta caqui sin impermeabilizar, 80 centímetros.
- 67.200 metros de loneta impermeabilizada, de 80 centímetros.
- 285.029 pies de cuero negro, de tres milímetros.
- 72.000 pies de vaquetilla avellana, de tres milímetros.
- 565.600 metros de trencilla encarnada.
- 152.900 metros de cinta caqui, de dos centímetros.
- 7.000 bobinas de hilo caqui del número 30.
- 7.700 bobinas de hilo blanco del número 40.
- 664.879 bobinas de hilo caqui del número 40.
- 6.950 bobinas de hilo negro del número 40.
- 4.242 bobinas de hilo encarnado del número 40.

para el Servicio de Vestuario (Plan de Labores 1953).

Este concurso se celebrará en la sala de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid) a las nueve horas del día 2 de junio de 1953.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes.

Será condición precisa para tomar parte en este concurso enviar al Establecimiento Central de Intendencia una muestra duplicada (dos pares de botas, calcetines, guantes, dos pañuelos o dos metros de tejido) de cada una de las clases que ofrezcan, para ser analizadas.

Estos envíos se harán en paquetes, sin nombre ni indicaciones de procedencia, y sujeto a cada muestra llevará un cartón con un lema (el cual constará en el pliego de ofertas). El envío de las muestras se efectuará con la suficiente anticipación, dándose por no recibidas las que lleguen después de las doce horas del día 21 de mayo actual.

Las ofertas podrán hacerse por la totalidad del artículo a adquirir, o por lotes, establecidos en la condición tercera del pliego de condiciones técnicas, no pudiendo agruparse diversas casas para completarlos más que cuando formen sociedad legalmente constituida.

No obstante lo que antecede, ningún oferente podrá hacer proposiciones por cantidad mayor al 75 por 100 de su capacidad industrial, teniendo en cuenta para ello los plazos de entrega.

El Tribunal se reserva el derecho de ampliar la oferta, si conviene al Servicio.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso, así como el modelo de proposición, se publican a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», estando también expuestos, desde esta fecha en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), todos los días y horas laborables.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., número ..., con cédula personal ... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre ... (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso para la adjudicación de ..., y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... pesetas cada ...

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago que importa ... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego enterado de papel sellado de la clase sexta. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de mayo de 1953.

1.089—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BALEARES

Secretaría de la Junta Administrativa

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Por la presente se cita y emplaza a doña Dolores Sorribas Traver, con el último domicilio conocido en esta capital, calle de la Paz, número 30, para que el día 9 de junio próximo, a las once horas, comparezca ante esta Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, fecha señalada para la vista del expediente de contrabando número 50 del año actual, que contra la misma se instruye, advirtiéndole que para dicho acto puede presentar las pruebas que estime pertinentes para la defensa de sus derechos, pudiendo designar para que le represente a un individuo de la Cámara de Comercio o industrial debidamente matriculado (están exceptuados los señores Abogados y Procuradores, a menos que pertenezcan a dicha Cámara), en la inteligencia que tanto la presentación de pruebas como la designación tienen que efectuarse el día anterior al de la vista, entendiéndose, en otro caso, renunciados estos derechos.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1953. El Secretario de la Junta, Pablo J. Cortés.

2.092—O.

Por el presente se notifica a doña Milagros Alonso Rodríguez, con el último domicilio conocido en Barcelona, calle Talleres, 3, encartada en el expediente administrativo número 58 del año actual, que por esta Junta Administrativa, en sesión del día 10 de marzo de 1953, reunida para ver y fallar el mencionado expediente, se acordó imponerle una multa de 1.363,32 pesetas por aplicación de los preceptos de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente, de 14 de enero de 1929, con comiso del género aprehendido, y otra de 1.363,32 pesetas por hallarse incurso en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

Lo que por medio del presente anuncio se le comunica, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924, previéndole que dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación del mismo, está obligado a hacer efectivas en metálico dichas multas en la Intervención de Hacienda de esta provincia de Baleares, y de no verificarlo en el plazo indicado incurrirá en apremio del 20 por 100, iniciándose el correspondiente procedimiento ejecutivo, independientemente de sufrir la pena subsidiaria de arresto o prisión correccional, que no podrá exceder de un año, a razón de diez pesetas por día, respectivamente, si dentro del indicado plazo no se han satisfecho las penalidades indicadas.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido puede alzarse contra el mismo, dentro del plazo de tres meses, ante el Tribunal Contencioso Administrativo de esta provincia, plazo que empezará también a contarse desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1953. El Secretario de la Junta, Pablo J. Cortés.

2.093—O.

Por el presente se notifica a don Antonio Huertas Molina, con el último domicilio conocido en Alicante, calle Sagasta, 58, primero, encartado en el expediente administrativo número 22 del año actual, que por esta Junta Administrativa, en sesión del día 28 de abril de 1953, reunida para ver y fallar el mencionado expediente, se acordó imponerle una multa de 1.298,40 pesetas por aplicación de los preceptos de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente, de 14 de enero de 1929, con comiso del género aprehendido, y otra de 1.298,40 pesetas por hallarse incurso en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

Lo que por medio del presente anuncio se le comunica, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones Económico-Administrativas, de 29 de julio de 1924, previéndole que dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación del mismo, está obligado a hacer efectivas en metálico dichas multas en la Intervención de Hacienda de esta provincia de Baleares, y de no verificarlo en el plazo indicado incurrirá en apremio del 20 por 100, iniciándose el correspondiente procedimiento ejecutivo, independientemente de sufrir la pena subsidiaria de arresto o prisión correccional, que no podrá exceder de un año, a razón de diez pesetas por día, respectivamente, si dentro del indicado plazo no se han satisfecho las penalidades indicadas.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido puede alzarse contra el mismo, dentro del plazo de tres meses, ante el Tribunal Contencioso Administrativo de esta provincia, plazo que empezará también a contarse desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1953. El Secretario de la Junta, Pablo J. Cortés.

2.094—O.

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 1.758 de entrada y 13.578 de registro, constituido por don Silverio Gustavo Iglesias Miranda, a disposición del Intendente General Militar para responder de un viaje al extranjero, importante cuatrocientas ochenta pesetas, ingresadas en 8 de agosto de 1952, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 35 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado del resguardo citado.

Oviedo, 8 de abril de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.520—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Ibérica de Papel Continuo, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de artes gráficas con maquinaria especial para grandes tirajes sobre papel continuo.

Producción: 78.000 kilogramos de impresos en papel continuo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado), que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.522—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

«Ignacio Font, S. A.», desea instalar en su industria de fabricación de tejidos, sita en Igualada, una máquina bobinadora de gran producción, de 96 husos, para confeccionar ovillos especiales para el tinte de importación, y por valor aproximado, de 399.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 18 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.521—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Rosendo Mañas, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 49.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la Sección actual de tejidos de sus fábricas de hilaturas y tejidos con 260 telares semi-automáticos, de 110 cm. de ancho útil, así como la preparación correspondiente.

Producción: Se consumirá algodón hilado producido en las hilaturas propias y por una cantidad alrededor de 21.500 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Adquiridas en España.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado), que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 20 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.492—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: S. Chaussón y Compañía, S. R. C.

Emplazamiento: Axpe-Erandio.

Capital: 1.110.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria dedicada a la fabricación de hielo de dos compresores de 60.000 frigorías hora cada uno, con objeto de aumentar la producción.

Capacidad de producción: Anterior, 31 toneladas en jornada de veinticuatro horas; con la ampliación, 51 toneladas en jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 21 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

4.453—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

SALAMANCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Hernández Batolomé.

Emplazamiento: Mata de Ledesma (Salamanca).

Objeto: Molturación de piensos.
Producción anual: 114.600 kilogramos de piensos de todas clases.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Las industrias que se consideren afectadas pueden hacer en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, avenida de España, número 16, las alegaciones que estimen pertinentes, en escrito por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Salamanca, 1 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.091—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rogelio García Martín.

Emplazamiento: Ituero de Azaba (Salamanca), calle la Carretera.

Objeto: Ampliar el actual molino de piensos con la instalación de un grupo de piedras para molturar trigo.

Maquinaria de la ampliación: Nacional.
Capital: 28.000 pesetas.

Producción anual de la ampliación: 40.000 kilogramos de trigo.

Las industrias que se consideren afectadas pueden hacer en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, avenida de España, número 16, las alegaciones que estimen pertinentes, en escrito por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Salamanca, 1 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.090—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Fomento Agrícola Sagrajas, S. A.»

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Federico Montoya Blanco.
Clase de aprovechamiento: Complemento y estabilidad del regadío de la finca de su propiedad denominada «Sagrajas».

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Términos municipales en que radicarán las obras: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de febrero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de abril de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

4.488-O.

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Fomento Agrícola Sagrajas, S. A.»

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Federico Montoya Blanco.

Clase de aprovechamiento: Complemento y estabilidad del regadío de la finca de su propiedad denominada «Sagrajas».

Cantidad de agua que se pide: 160 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Charcones del río Guerrero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de febrero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de abril de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

4.489-O.

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Fomento Agrícola Sagrajas, S. A.»

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Federico Montoya Blanco.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Charcas de la Cabrera.

Términos municipales en que radicarán las obras: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de febrero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de abril de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

4.490-O.

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Fomento Agrícola Sagrajas, S. A.»

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Federico Montoya Blanco.

Clase de aprovechamiento: Elevación de aguas.

Cantidad de agua que se pide: 90 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Caya.

Términos municipales en que radicarán las obras: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de febrero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de abril de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

4.491-O.

AYUNTAMIENTOS

SABADELL

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Permanente y del Pleno Municipal se convoca oposición restringida, de conformidad con el número 5.º de la Orden de 29 de enero último, para proveer los siguientes cargos:

Tres plazas de Jefe de Sección, que tienen haber superior a diez mil pesetas y a las que podrán concurrir los que ocupan dichas plazas con nombramiento vicario; sujetándose las pruebas al sistema de calificación, que es por puntos, que se fijan en las bases reguladoras de dicha oposición y que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sabadell, 29 de abril de 1953.—El Alcalde, José María Marcet.
1.088—O.

CANAL DE ISABEL II

CONCURSO PARA EL ENTRETENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONTADORES DEL CANAL DE ISABEL II

Por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de marzo último se convoca concurso para el entretenimiento y reparación de contadores de este Canal, con arreglo a las condiciones que figuran en las bases del mismo, aprobadas por el mismo Consejo, que pueden examinarse en la Secretaría de la Dirección Facultativa los días laborables, de diez a trece.

Se admitirán proposiciones para este concurso en la Secretaría General del Canal de Isabel II (García Morato, 127) hasta las trece horas del día en que se cumplan los treinta días naturales a partir del de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Se presentarán en sobre cerrado; y en otro, abierto, se acompañarán los justificantes a que alude la base séptima del concurso y el resguardo de haber efectuado el depósito provisional de dos mil pesetas en la Caja del Canal o en la General de Depósitos, a disposición del excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, necesario para poder tomar parte en este concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar los días hábiles después de terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en las oficinas del Canal de Isabel II.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Delegado, E. Granda.

Modelo de proposición

Don, de profesión, vecino de, con domicilio en y cédula personal, clase, número, expedida en, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1953 y de las condiciones del concurso para «entrenamiento y reparación de contadores del Canal de Isabel II», con arreglo a las bases aprobadas por el Consejo de Administración del mismo, de fecha 30 de marzo de 1953, se comprometo a efectuar el servicio ajustándose a los siguientes precios:

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en este servicio, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las autoridades competentes.

Madrid, ... de de 1953.

(Firma del proponente.)

1.087—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en sus Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado la celebración de Junta general ordinaria en su domicilio social, calle de Cedaceros, núm. 6, Madrid.

En primera convocatoria, el día 24 de mayo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 25 del mismo mes a igual hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

En relación con la Junta son de aplicación, y habrán de tenerse en cuenta, lo dispuesto en los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, debiendo los accionistas con derecho de asistencia depositar en la Caja social, hasta el día 19 de mayo de 1953, los títulos o las certificaciones de aquellas acciones que se encuentren depositadas en otros Bancos para que puedan ser extendidas y retiradas por los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

4.480—P.

DESTILERIAS QUIMICAS D. I. M., SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Villanueva, número 31, a las dieciséis treinta horas del día 27 de mayo corriente, y a la Junta general extraordinaria a continuación de la anterior, en las que se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Modificación de los estatutos sociales y adaptación de los mismos a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.458-P.

«ALGODONERA DE LEVANTE, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y si no pudiera celebrarse legalmente, para el día 28 del mismo mes y a igual hora, en segunda; a celebrar en el domicilio social, avenida de José Antonio, 66, planta 5.ª, núm. 15, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952, y de la gestión del Consejo de Administración, durante el mismo período.

2.º Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas habrán de acreditar la posesión de diez acciones, como mínimo, y presentar papeleta justificativa de haberlas entregado en rama o el resguardo de su depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la citada Junta, conforme al artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 4 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo, L. Zarraluqui.

4.498-P.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asambleas generales, ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social (Barcelona, avenida José Antonio Primo de Rivera, 654, pral.) el día 28 del corriente mes, a las dieciséis horas y a las diecisiete horas, respectivamente, en primera convocatoria. En segunda, si procede, se celebrarán el siguiente día, en el mismo local y a las mismas horas.

Orden del día de la ordinaria

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de los beneficios.

3.º Ratificación del nombramiento de un consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Orden del día de la extraordinaria

1.º Modificación de estatutos y su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Emisión de obligaciones.

Para asistir a las Asambleas que se convocan, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con la anticipación marcada por la Ley en la Caja de la Sociedad o en el Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9, o en el Banco de Vizcaya, plaza de Cataluña, 21, o en la Sociedad General de Banca, plaza de Cataluña, 20, todos de esta ciudad.

Barcelona, 1 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Charles Stulemeyer.—El Secretario, Fernando Ramoneda.
4.455-P.

COMPANIA NAVIERA DE ALICANTE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de mayo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social. Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta, la gestión social y las cuentas y el balance del ejercicio de 1952.

21 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

COMPANIA NAVIERA DE ALICANTE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de mayo, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social. Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta, los acuerdos pertinentes para la adaptación de los Estatutos sociales a la legislación vigente.

21 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

4.503-P.

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, COMPAÑIA ANONIMA

Méndez Alvaro, 106. Madrid

RECTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los periódicos «Ya» e «Informaciones», convocando a Junta general ordinaria, se ha padecido error al fijar la hora de la misma, ya que aquella se celebrará a las once y media de la mañana, en lugar de las doce y media como se hizo constar equivocadamente.

Madrid, 4 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Perezagua Zamarrigo. 4.477—P.

PROPAGANDA DE COMBUSTIBLE LIQUIDO, S. A.**CONVOCATORIA***Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 del corriente mes y hora de las cuatro de la tarde en primera convocatoria, en el local social, Vía Layetana, 54, segundo, despacho 204, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, para el día 23 de dicho mes en el mismo sitio y hora.

Para asistir a la Junta los socios deberán depositar sus acciones en el domicilio social, por lo menos, cinco días antes del señalado.

El orden del día para la Junta general es:

Primero. Examen y aprobación, si procede, del balance-inventario, cuentas y gestión social del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952 y resolución sobre distribución de beneficios.

Segundo. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1953.

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el indicado día 22, a las cinco de la tarde, y en el mismo lugar, para someter a su consideración el proyecto de modificación de Estatutos, adaptándolos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y designar la persona o personas que, en su caso, deban otorgar la pertinente escritura de modificación de los Estatutos y gestionar su inscripción en el Registro Mercantil. Si fuese menester, y en segunda convocatoria, la Junta se reunirá el día siguiente y a la misma hora.

Barcelona, 4 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.479—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASFALTOS CALOL, S. A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, 12, Madrid, el día 27 del actual, a las dieciséis y diecisiete treinta horas, respectivamente, para tratar de la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1952 y nombramiento de censores de cuentas y sustitutos para el ejercicio 1953, y para la adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que deseen asistir a ellas deberán depositar sus acciones en

la Caja de la Sociedad, conforme previene el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 4 de mayo de 1953.—El Consejero-Delegado, Luis Sanguino. 4.482—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, 12, Madrid, el día 27 de mayo corriente, a las diecisiete y diecisiete treinta horas, respectivamente, para tratar de la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1952, reparto de dividendo y nombramiento de censores de cuentas y sustitutos para el ejercicio de 1953, y para la adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Para asistir a ellas se tendrá presente lo dispuesto en los Estatutos, pudiendo depositarse las acciones en la Caja social.

Madrid, 4 de mayo de 1953.—El Director-Gerente, Luis Sanguino. 4.481—P.

EXCLUSIVAS FARMACEUTICAS UDA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad anuncia en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de mayo y hora de las doce, en el local social, calle de Monterclas, 7, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Asimismo, se anuncia en primera convocatoria Junta general extraordinaria, que se celebrará una hora más tarde de la señalada para la ordinaria y a continuación de ella, en el mismo día y local, para tratar del siguiente asunto:

Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Si cualquiera de las Juntas generales, ordinaria o extraordinaria, no pudieran celebrarse en primera convocatoria, se reunirán en segunda convocatoria el día 1 de junio próximo, a las mismas horas y en el mismo local.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 11 de los Estatutos para asistir a dichas Juntas generales deberán depositar con cuarenta y ocho horas por lo menos de antelación, en las oficinas de la Sociedad, las acciones que respectivamente posean, contra entrega de recibo autorizado de las mismas.

Barcelona, 2 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración. 4.507—P.

DESTILACIONES GARCIA DE LA FUENTE, SOCIEDAD ANONIMA**GRANADA****CONVOCATORIA**

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 30 de sus Estatutos y resolver sobre las demás exigencias legales y estatutarias, se convoca a Junta general ordinaria el día 23 del mes corriente, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social.

Granada, 2 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración. 2.095—P.

LECHE ESPAÑOLA PASTEURIZADA, SOCIEDAD ANONIMA**«LEPSA»****JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los accionistas a dichas Juntas que se celebrarán en el domicilio de esta Sociedad (Ximénez, 4) el día 28 de mayo próximo, la primera a las cinco y media de la tarde, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952; y la segunda, a continuación, para modificar los Estatutos, adaptándolos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 28 de abril de 1953.—El Presidente. 4.485—P.

SERVICIOS TECNICOS AUXILIARES DE TRANSPORTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta Sociedad que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1953, en el domicilio social, paseo de la Reina Cristina, número 23, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1952 y la gestión del Consejo.

2.º Censores de cuentas; y

3.º Proposiciones del Consejo.

Asimismo y para el caso de que no asistiera el número suficiente de accionistas exigido por la Ley, en segunda convocatoria se celebrará la expresada Junta el siguiente día 30, a las doce horas y bajo el mismo orden del día.

Madrid, 4 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

SERVICIOS TECNICOS AUXILIARES DE TRANSPORTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de esta Sociedad que tendrá lugar el día 29 de mayo, a las trece horas, en el domicilio social, paseo de la Reina Cristina, número 23, bajo el siguiente orden del día:

1.º Reforma y adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas; y

2.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

Para el caso de que no asistiera el suficiente número de accionistas exigido por la Ley se celebrará la expresada Junta general extraordinaria en segunda convocatoria el día 20 de mayo, a las trece horas en el mismo local y bajo el mismo orden del día.

Madrid, 4 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.487—P.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RUBAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid, en el domicilio social, calle de Maestro Victoria, número 8, piso sexto, el día 27 de mayo, a las siete de la tarde, para someter a su aprobación la adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones que asistan a dicha Junta general, bien personalmente o representadas se les concederá unos derechos de asistencia de tres pesetas por acción.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Consejero Secretario, J. Alcántara. 4.493—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de la emisión, 1949 (primera serie).

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea general de señores obligacionistas de Hidroeléctrica Española, S. A., emisión 1949 (primera serie), que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad Cedaceros, núm. 10, Madrid, el día 26 de mayo de 1953, a las diez de la mañana en primera convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico. Ampliación de la garantía de que actualmente gozan estas obligaciones, mediante su transformación en obligaciones hipotecarias.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de títulos de esta emisión en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representados, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 27 de junio de 1953, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.—El Comisario del Sindicato.

4.476—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de la emisión 1951 (segunda serie)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea general de señores obligacionistas de Hidroeléctrica Española, S. A., emisión 1951 (segunda serie), que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Cedaceros, núm. 10, Madrid, el día 26 de mayo de 1953, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico. Ampliación de la garantía de que actualmente gozan estas obligaciones, mediante su transformación en obligaciones hipotecarias.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de títulos de esta emisión en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representados, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 27 de junio de 1953, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.—El Comisario del Sindicato.

4.476 bis—P.

F. MUSTE BALLESTER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 28 del corriente mes de mayo, a las diecisiete horas, en su local social, avenida de José Antonio, 678, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

En el caso de no reunirse número suficiente de acciones para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, 29 de mayo, a la misma hora y en el propio local.

Barcelona, 1 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Mató.

4.483—P.

«LA PREVISION NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS»

El Consejo de Administración, a tenor de lo dispuesto en los artículos 27 y 26 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, paseo de Gracia, 2, para aprobar, si procede, la gestión del Consejo y elementos directivos de la Compañía, y en su caso, la Memoria, balance y las cuentas de la Sociedad, así como la distribución de los beneficios, elección o reelección de los administradores que deban cesar, nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes y de los interventores del acta.

El balance de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre de 1952, estará de manifiesto en la Secretaría de la Compañía durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Barcelona, 29 de abril de 1953.

4.508—P.

HISPANO OLIVETTI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, avenida José Antonio Primo de Rivera, núm. 860, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, del balance cerrado en 31 de diciembre de 1952.

Segundo. Reparto del beneficio obtenido.

Tercero. Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.

Cuarto. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Quinto. Asuntos generales.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistentes, se convoca para el día 30 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, de segunda convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales referente a las Juntas generales.

Barcelona, 4 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Mas de Xaxas y Riús.

4.509—P.

HISPANO OLIVETTI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo, a las seis de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, avenida José Antonio Primo de Rivera, núm. 860, para modificar los Estatutos de la Sociedad, adaptándolos a la nueva Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

De no poderse celebrar Junta general extraordinaria por falta de asistentes, se

convoca para el día 30 de mayo, a la misma hora, de segunda convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales referente a las Juntas generales.

Barcelona, 4 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Mas de Xaxas y Riús.

4.510—P.

RAPIDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en avenida José Antonio Primo de Rivera, núm. 860, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, del balance cerrado en 31 de diciembre de 1952.

Segundo. Reparto del beneficio obtenido.

Tercero. Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.

Cuarto. Nombramiento de censores de cuentas.

Quinto. Asuntos generales.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistentes, se convoca para el día 29 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, de segunda convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales referente a las Juntas generales.

Barcelona, 4 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Bou Roca.

4.511—P.

RAPIDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo, a las seis de la tarde, en avenida de José Antonio Primo de Rivera, núm. 860, para modificar los Estatutos de la Sociedad, adaptándolos a la nueva Ley del 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

De no poderse celebrar la Junta general extraordinaria por falta de asistentes, se convoca para el día 29 de mayo, a la misma hora, de segunda convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, referente a las Juntas generales.

Barcelona, 4 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Bou Roca.

4.512—P.

COMPANIA GENERAL DE TUBOS, SOCIEDAD ANONIMA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el edificio de la Sociedad, sito en la calle de Alameda de Urquijo, número 30, para someter a su aprobación la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1952 y resolver sobre la distribución de los beneficios y demás acuerdos pertinentes con arreglo a la Ley.

De no poderse celebrar la Junta en el día y hora expresados tendrá lugar a la misma hora del día 28 del mismo mes en dicho local, con el mismo orden del día.

Bilbao, 8 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.473—P.

COMPANIA DE ENSANCHE, URBANIZACION Y SANEAMIENTO DE CARTAGENA, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL**

El Consejo de Administración convoca a Junta general de accionistas para el examen y aprobación de la Memoria, balance, estado de cuentas e inventario del ejercicio 1952.

La reunión se verificará en Cartagena, el día veintiuno de mayo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Honda, 15 y 17, 1.º), en primera citación, y a la misma hora del siguiente día, si no hubiere número bastante de accionistas, en segunda citación.

La Memoria, balance, estado de cuentas e inventario, estarán de manifiesto en el domicilio social, desde el día cinco del citado mes, para examen de los señores accionistas.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general, todos los poseedores, al menos de 50 acciones, o los que no poseyendo este número se agrupen, depositando las acciones en un Banco y presentando el resguardo correspondiente de este depósito, que será inamovible hasta pasada la celebración de la Junta, o bien todos los poseedores que presenten las acciones a la Compañía, al efecto dicho.

Cartagena, 29 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, L. de V.

2.076-P.

ESPECTACULOS LEGAZPIA, S. A.

Celebrará en su domicilio social de Legazpia y en la convocatoria:

Junta general ordinaria, el 17 de mayo, a las doce horas, para el examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, balance y proyecto de distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Junta general extraordinaria, el mismo día 17, a las trece horas, para tratar de la modificación de los estatutos.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, ambas Juntas se celebrarán al día siguiente, a las mismas horas.

Legazpia, 27 de abril de 1953.

2.070—P.

FUERZAS ECONOMICAS DE ANDALUCIA, S. A.**FEDA, S. A.**

Esta Sociedad convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas en su domicilio social, calle de Alcalá, número 20, Madrid, a celebrar el día 29 de mayo actual, a las horas y con los objetos que se detallan a continuación:

Junta general ordinaria, a las doce horas, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1952, nombramiento de accionistas censores y suplentes y propuestas que presenten los señores accionistas.

Junta general extraordinaria, a las trece horas, para examen y aprobación, en su caso, del proyecto y adaptación de los estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Gerente, Julio Hernández.

4.471-P.

BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que ha de celebrarse el día 29 del corriente mes de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en el salón de Juntas de la Coopera-

tiva Cívico Militar, calle Zamora, número 24, de Salamanca, para tratar del siguiente orden del día: Constitución de la Junta. Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952 y de la gestión del Consejo de Administración. Distribución de beneficios. Renovación de Consejeros. Nombramiento de accionistas censores de cuentas y demás asuntos que procedan conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que ha de celebrarse el día 28 del corriente mes de mayo, a las cuatro horas de la tarde, en el salón de Juntas de la Cooperativa Cívico Militar, calle de Zamora, 24, Salamanca, y de no constituirse válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 29 del propio mes, a las cinco de la tarde, en el mismo lugar, para tratar de la reforma de los Estatutos sociales, adaptándolos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que deseen asistir a citadas Juntas que se convocan deberán obtener las correspondientes tarjetas de asistencia en el domicilio de la Sociedad, en Salamanca, calle de Zamora, número 49, primero derecha, justificando debidamente la propiedad de los títulos.

Salamanca, 4 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.470-P.

MOTO VESPA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de mayo corriente, a las diecisiete horas, en el paseo de La Habana, número 98, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 29 del mismo mes, a igual hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1952.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

3.º Reforma del artículo 21 de los estatutos sociales.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Dema.

4.472-P.

ALBINO ESCRIBANO, S. A.

Convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, con carácter también de extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, López de Hoyos, número 125, el día 24 de mayo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y de no concurrir suficiente capital, en segunda convocatoria el día 25, a la misma hora, y con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1953; y

4.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

Este proyecto de modificación, así como todos los documentos del ejercicio de 1952, y el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas, quince días antes de la Junta, en el domicilio social. El Consejo recuerda la obligación de asistencia y voto a la Junta.

Madrid, 2 de mayo de 1953.—El Secretario de la Sociedad, Domingo Rojo Curto.

4.515-P.

INDUSTRIAS QUIMICAS DE NAVARRA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar de primera convocatoria el día 9 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria, el siguiente, día 10, a la misma hora, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Primero. Lectura, examen y, en su caso, aprobación del Inventario balance del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1952, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la Memoria.

Segundo. Nombramiento de Administradores y Censores de cuentas.

Asimismo se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar de primera convocatoria el día 9 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, y de segunda convocatoria, el siguiente, día 10, a la misma hora, en el domicilio social para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Primero. Desembolso de la prima de emisión de las acciones correspondientes al último aumento de capital.

Segundo. Refundición de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Tercero. Acuerdos complementarios. Los señores accionistas que deseen concurrir a las Juntas indicadas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de anticipación al señalado para la celebración de las mismas.

Echavacóz (Navarra), a 15 de mayo de 1953.—El Consejero Secretario, Carlos Veiret.

4.494—P.

HIDROELECTRICA DE LA VERA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para celebrar sesión el día 25 de mayo del corriente año, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Zurbarán, número 16, Madrid, para deliberar sobre la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1952, y demás asuntos que le competen.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación, para someter a su deliberación el proyecto de modificación de los Estatutos sociales, para adaptarlos a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez-Correcher.

4.495—P.

OXIGENO Y SUMINISTROS PARA LA SOLDADURA, S. A.

Se convoca para Junta general extraordinaria y ordinaria de accionistas para el día 22 de mayo, a las cuatro treinta y a las cinco de la tarde, respectivamente, en la Cámara de Industria de la ciudad de Barcelona, con los respectivos órdenes del día siguientes:

Modificación y adaptación de los Estatutos a la nueva Ley; y Presentación del balance del ejercicio de 1952.

Barcelona, 5 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.585—P.

COYRE, S. A.

Convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, con carácter también de extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, López de Hoyos, número 125, el día 24 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir suficiente capital, en segunda convocatoria el día 25, a la misma hora, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1952.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1953; y
- 4.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

Este proyecto de modificación, así como todos los documentos del ejercicio de 1952, y el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas, quince días antes de la Junta, en el domicilio social. El Consejo recuerda la obligación de asistencia y voto a la Junta.

Madrid, 2 de mayo de 1953.—El Secretario de la Sociedad, Domingo Rojo Curto.

4514-P.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE «CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S. A.»

De acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a petición de un número de obligacionistas que representan más del 20 por 100 de las obligaciones en circulación, según lo previsto al efecto en el artículo 126 de la meritada Ley, se convoca a todos los obligacionistas de «Construcciones Inmobiliarias, Sociedad Anónima» a la reunión de la Asamblea general del Sindicato, que en sesión de primera convocatoria, y siempre que lo permita el número de obligaciones representadas en la misma, se celebrará en el domicilio de la calle de Caspe, número 12, principal, letras J K, el próximo día 20 de mayo, a las cuatro de la tarde, al efecto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Propuesta sobre nulidad del aval prestado por el Excelentísimo Ayunta-

miendo de Cartagena a las obligaciones de «Construcciones Inmobiliarias, S. A.».

2.º Propuesta sobre garantías solicitadas por dicho Excelentísimo Ayuntamiento.

3.º Aprobación, en su caso, de las bases definitivas del convenio de transacción a firmar con el repetido Ayuntamiento y demás partes interesadas en el asunto y autorización expresa al comisario para que pueda suscribirlo en nombre y representación del Sindicato.

4.º Ratificación, en cuanto proceda, del acuerdo sobre renuncia al carácter de hipotecarias de las obligaciones de referencia.

Los obligacionistas, para acreditar su derecho de asistencia a la referida Asamblea, deberán depositar en el local fijado para la reunión, con veinticuatro horas de anticipación por lo menos, los títulos que posean, con documentos que acrediten su legal posesión, o en su defecto, resguardos de depósito bancarios o bien justificantes de estar personados en la quiebra de la Sociedad.

Barcelona, 30 de abril de 1953.—El Comisario-Presidente, Enrique Losantos Vilaseca.

4.474-P.

COROMINA INDUSTRIAL, S. A.

20.ª JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de mayo de 1953, en el domicilio social (calle Porvenir, número 115 (Barcelona), a las dieciséis horas y en segunda convocatoria, para el caso de no poder celebrarse en primera, el día 27 de mayo, también a las dieciséis horas, para someter a su deliberación el siguiente orden del día:

Primero. Lectura del Informe de los señores Censores de Cuentas.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952.

Tercero. Aprobación de la propuesta de reparto del beneficio líquido que en la Memoria se somete a la Junta.

Cuarto. Aprobación de la gestión del

Consejo de Administración durante el ejercicio de 1952.

Quinto. Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1953.

Los documentos y el informe aludidos se pondrán a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia a la Junta, los accionistas poseedores de veinte o más acciones deberán depositar sus títulos o sus resguardos bancarios, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio de la Sociedad o en cualquier entidad bancaria de la plaza.

Barcelona, 2 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.396-A. J.

y 3.ª 7-5-953

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE TUBOS «MEUSE»

Por acuerdos con Consejo de Administración y en cumplimiento de la Ley y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Bailén, 92 y 94, Barcelona), el día 26 de mayo de 1953, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, en el mismo lugar y hora, el día 27 de mayo de 1953, en segunda convocatoria.

Los asuntos que en esta Junta habrá de tratarse serán los siguientes:

1.º Examen y aprobación del inventario-balance y demás cuentas sociales referentes al ejercicio 1952-53, así como de la Memoria.

2.º Propuesta de reparto de beneficios.

3.º Reelección de consejero por precepto estatutario.

4.º Deliberación y aprobación del proyecto de adaptación de los estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Diversos sobre la marcha de la Sociedad.

Barcelona 5 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.456-P.

«ANDALUCIA», COMPANIA DE SEGUROS GENERALES

Balance general del ejercicio 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas: Por la parte no desembolsada	382.800,00	Capital suscrito	5.000.000,00
Efectivo: En Caja y Bancos	412.433,70	Fondo de fluctuación de valores	20.000,00
Valores mobiliarios	1.834.817,00	Reservas de riesgos en curso	1.787.525,18
Efectos a negociar	38.000,00	Reservas para siniestros pendientes	925.920,35
Inmuebles	161.483,80	Complemento de recibos pendientes	131.482,22
Inmovilizado	200.343,69	Compañías de Reaseguros: Saldos efectivo	966.892,85
Valor comercial de las carteras	3.071.664,33	Compañías de Reaseguros: Cuenta de depósito	920.677,16
Primas diferidas	482.077,98	Agencias: Saldos pasivos cuentas efectivo	281.118,22
Comisiones descontadas: Accidentes	34.834,78	Agencias: Saldos pasivos cuentas depósito	10.014,09
Compañías de Reaseguros: Saldos activos	173.738,25	Contribuciones e impuestos: Pendientes	183.576,21
Compañías de Reaseguros: Cuenta depósito	93.518,53	Otros pagos pendientes	46.263,15
Reservas para siniestros en curso a s/cargo	943.707,63	Acresedores diversos	277.082,37
Reservas para siniestros pendiente a s/cargo	501.667,63		
Agencia: Saldos activos cuentas efectivo	508.096,74		
Agencias: Saldos activos cuentas recibos	1.203.571,83		
Deudores diversos	303.994,01		
Consortio Cinematografía (cuenta de garantía)	35.000,00		
Consortio Compensación R. C. s/las cosas: Siniestros a compensar	12.186,90		
Agrupación Aseguradores Riesgos Aviación	55,49		
Resultado de ejercicios anteriores	221.758,04		
A deducir: Resultado del ejercicio	59.998,53		
	161.759,51		
	10.550.551,80		10.550.551,80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias—Ejercicio 1952

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Saldo de cuenta anterior	221.758,04	Reservas legales del ejercicio anterior:	
Siniestros:		Para riesgos en curso, netas de reaseguro...	904.870,34
Sumas pagadas por siniestros directos...	3.365.181,51	Para siniestros pendientes, netas de reaseguro	407.156,62
A deducir: Porción reasegurada	2.051.016,90		1.312.025,96
Sumas abonadas por siniestros aceptados.	486.953,13	Cancelación reserva para recibos pendientes de dudoso cobro	310.889,53
A deducir: Porción retrocedida	210.517,71	Cancelación reserva para entrada cartera.	711.203,13
Comisiones:			1.022.092,68
Amortizadas en años anteriores	276.435,42	Primas del ejercicio, netas de anulaciones:	
Del ejercicio	128.985,70	Por seguros directos	5.832.563,56
Por derechos de registro, pólizas y otros	1.247.038,14	Por reaseguros aceptados	641.609,31
Gastos de producción	222.144,97	Otros ingresos:	
Participación de empleados s/primas directas (R. N. T.)	98.527,79	Participación del reasegurador en los gastos de adquisición	938.618,93
Participación de los gastos del reasegurado	44.771,35	Idem del retrocesionario, idem, id.	54.216,05
Gastos de administración	211.379,95	Derechos de registro, pólizas y otros...	713.315,08
Primas cedidas al reaseguro:		Intereses y quebrantos	1.706.150,06
Por seguros directos	1.548.386,93	Cancelación reserva beneficios extraordinarios	99.880,21
Por el negocio retrocedido	3.011.214,19	Pérdida del ejercicio anterior	52.613,76
Entrada de cartera	189.130,14	Beneficio del ejercicio	161.759,51
Reservas:			
Para riesgos en curso negocio directo	1.586.980,27		
A deducir: Porción reasegurada	888.809,50		
Para riesgos en curso, negocio aceptado	200.544,91		
A deducir: Porción retrocedida	54.898,13		
Para siniestros pendientes negocio directo	780.920,35		
A deducir: Porción reasegurada	407.417,63		
Para siniestros pendientes por reaseguros aceptados	145.000,00		
A deducir: Porción retrocedida	94.250,00		
Para fluctuación de valores	50.750,00		
Amortizaciones del ejercicio	6.375,00		
Contribuciones e impuestos y previsión social	1.274.445,27		
	118.110,41		
	158.648,56		
	10.828.706,05		

Cádiz, 31 de diciembre de 1952.—El Director general (ilegible).
4.513—P.

COMERCIAL HISPANA DE MADERAS SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, la cual se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social, en esta ciudad, carrera de San Jerónimo, núm. 25, a las diecisiete horas del día 23 del actual, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Designación, en su caso, de señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente, y para dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en el mismo día y lugar, y hora de las dieciocho, se celebrará Junta general extraordinaria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Estudio sobre la conveniencia de acordar la disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Adaptación de los Estatutos sociales en el caso de que no se acordase su disolución, a las disposiciones de la Ley de 7 de julio de 1951, sobre régimen de las Sociedades Anónimas.

Para acreditar el derecho de asistencia a las Juntas habrán de cumplirse los preceptos del artículo 20 de nuestros Estatutos sociales.
Si por falta de asistencia de señores accionistas, que representan la mayoría del capital social, no pudieran celebrarse las Juntas convocadas para el día 23 del actual, se celebrarán éstas en segunda convocatoria, el día 25 próximo siguiente, en el mismo lugar y hora, para las que aquéllas habían sido convocadas.
Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Secretario general, Luis Sánchez de Toledo y Ruiz Zorrilla.

4.500—P.

(MULTIMAR)

Compañía Española de Seguros

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de mayo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Hermosilla, núm. 28, Madrid.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo durante el último ejercicio económico.
- 2.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio.
- 3.º Reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.
- 5.º El derecho de asistencia y voto en la Junta general, así como el de representación, se ejercerá de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 17 y 18 de los Estatutos.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Secretario general, L. B. Fielding.

4.499—P.

COMPANIA ANONIMA «BASCONIA»

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Gran Vía, 11, Bilbao, el día 29 del mes de mayo en curso, a las cuatro y media de la tarde, para someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952, la propuesta de distribución de beneficios, la renovación parcial del Consejo de Administración y el nombramiento de accionistas censores de cuentas, y para adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación en vigor.

También les convoca a Junta general extraordinaria, que se reunirá en el mismo lugar y día, a las cinco y cuarto de la tarde, para tratar y resolver sobre el aumento del capital social y consiguiente reforma del artículo quinto de los Estatutos sociales; la modificación general de los Estatutos para su adaptación a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, incorporando a los mismos la autorización al Consejo de Administración para futuras ampliaciones del capital, de acuerdo con el artículo 96 de dicha Ley, y el otorgamiento de facultades al Consejo para, si llega el caso, crear y emitir obligaciones con sujeción a la legalidad vigente.

De no poder constituirse válidamente las Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda, el siguiente día, 30 de mayo, a las mismas horas y en el domicilio indicado.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que, con cinco días de antelación al 29 de mayo, depositen en el domicilio social, donde se les entregará la tarjeta de admisión, veinticinco ó más acciones o los resguardos de depósito de las mismas. A los que tengan depositadas sus acciones en cualquiera de los Bancos de la plaza, les serán facilitadas las tarjetas por dichos Establecimientos.

Durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de las Juntas, estarán de manifiesto y a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, la propuesta de distribución de los beneficios y el informe de los censores de cuentas, así como el proyecto de modificación de los Estatutos.

Todos los accionistas presentes o representados en la Junta general extraordinaria percibirán, como indemnización por gastos de desplazamiento, la cantidad de cuatro pesetas por título.

Bilbao, 7 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro P. de Gandarias.
4.583-P.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Se convoca a los señores accionistas para celebrar en su domicilio social Junta general ordinaria, en primera convocatoria para el día 23 del corriente mes, a las doce horas, y para el caso de falta legal de asistencia, en segunda convocatoria para el siguiente día, en el mismo lugar e igual hora.

Su objeto es el que se consigna en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, refiriéndose al ejercicio social de 1952, renovación estatutaria; de los señores consejeros que cesan y del artículo 108, para el corriente.

Para asistir con voz y voto a la Junta convocada, los señores accionistas poseedores de cien ó más acciones, numeradas del 1 al 400.000, y los que por acumulación efectúen los interesados poseedores de menos de cien acciones, habrán de depositarlas en Secretaría, o el resguardo

que acredite su depósito, en algún Banco, antes del próximo día 18.

Barcelona, 7 de mayo de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Francisco A. Ripoll.
4.564—P.

COMPANIA NAVIERA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1) Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, distribución de beneficios y cuentas del ejercicio, debidamente aprobados por los accionistas Censores de Cuentas.

2) Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1953. Los accionistas justificarán su derecho de asistencia, de acuerdo con los Estatutos. Madrid, 1 de mayo de 1953.

El Presidente de la Junta de Gobierno.
2.111—P.

COMPANIA NAVIERA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de mayo, a las trece horas, y en segunda, el día 27, a las trece horas, en el domicilio social, para proceder a la adaptación y consiguiente modificación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas justificarán su derecho de asistencia, de acuerdo con los Estatutos.

Madrid, 1 de mayo de 1953.
El Presidente de la Junta de Gobierno.
2.112—P.

BANCO DE SANTANDER

ASAMBLEA GENERAL

Por error sufrido en el anuncio del Banco de Santander insertado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 123, de fecha 3 de mayo, y en su página 1310, en el que se notificaba el extravío de documentos, aquel que figura con el número 54.782 debe ser 254.782.

Lo que hacemos público para general conocimiento.

«EL FENIX-ESPAÑOL», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general, que se celebrará en Madrid, calle de Alcalá, número 39, el próximo día 25 de mayo de 1953, a las doce de la mañana.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, de las cuentas y de la distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio 1952.

2.º Propuestas reglamentarias del Consejo de Administración.

3.º Elección de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

5.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas con derecho de asistencia que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus acciones hasta el día 19 del actual, inclusive, en el domicilio social de la Compañía, o en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, o en las Sucursales de este Banco en provincias.

En Francia, los títulos podrán ser depositados en París, en la Société Générale.

rale. Agence Centrale, 29 Boulevard Hausmann, y la Banque de Paris et des Pays Bas 3, rue d'Antin.

No podrá ser retirado ningún título hasta después de celebrada la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Secretario general, Francisco Saló. 2.124—P.

INSTALAZA, S. A.

Monreal, 27, Zaragoza

Por la presente se rectifica el anuncio de dicha Sociedad inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 123, correspondiente al día 3 de mayo corriente, página 1311 de su Anexo único, tercera columna en el sentido de que en el epígrafe que encabeza el anuncio se lee «Instalazar, S. A.»; siendo en realidad lo que debe entenderse «Instalaza, S. A.».

MUTUA MEDICA NACIONAL DEL AUTOMOVIL DE PRECISION

ASAMBLEA GENERAL

En el Colegio Oficial de Médicos de Madrid, Esparteros, número 11, celebrará esta entidad Asamblea general, a las 7.30 horas del próximo día 13 de mayo, de acuerdo con el departamento de Inspección del Ministerio de Trabajo, para tratar de la puesta en vigor de los acuerdos adoptados en Junta general celebrada el pasado día 2 de marzo.

Madrid, 28 de abril de 1953.—El Consejo de Administración. 2.125—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos incidentales seguidos en dicho Juzgado y mi Secretaría, a instancia de don Eduardo Vega Terrones, sobre denuncia de extravío de acciones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres. El Magistrado don Antonio Laguna Serrano, Juez de Primera Instancia número quince.—Habiendo visto los presentes autos seguidos por las normas de los incidentales, entre partes: de una como demandante, don Eduardo Vega Terrones, por sí, y como apoderado de su madre, doña María del Mar Terrones Villanueva, doña Oriente y doña María del Mar Vega Terrones, vecinos de Madrid; doña María del Mar de estado viuda, y los restantes, excepto don Eduardo Vega, solteros; y de otra, como demandado, el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre extravío de títulos de la Sociedad de Educación Internacional, con arreglo al Código de Comercio... Fallo: Que debo declarar y declaro acreditada la legítima propiedad en favor de don Eduardo Vega Terrones, doña María del Mar Terrones Villanueva y doña Oriente y doña María del Mar Vega Terrones, de trescientas una acciones números 107 (ciento siete) al 256 (doscientos cincuenta y seis), 395 (trescientos noventa y cinco) al 545 (quinientos cuarenta y cinco), ambos inclusive, de la Sociedad Educación Internacional, S. A., así como el extravío de los mismos a los efectos de lo dispuesto en el Código de Comercio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Laguna Serrano.—Rubricado.—Fué publicada en el mismo día de su fecha.»

Dado en Madrid, para su publicación

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Antonio Laguna.—El Secretario (ilegible).

4.519-A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, pende expediente promovido por el Procurador don Carlos de Zulueta, en nombre y representación de don Juan y don Francisco Martínez Navarro, sobre modificación de apellidos, en el sentido de que les sea adjudicado como primero el de Martínez-Navarro por el que se les viene conociendo, haciendo constar que su poderdante, don Juan Martínez Navarro, contrajo matrimonio con su parienta doña Celerina Navarro y Mirá, dándose así la circunstancia de que los hijos habidos de este matrimonio ostentan los mismos apellidos que sus padres; y que su otro clienté, don Francisco Martínez Navarro, contrajo matrimonio con doña Elvira García Pérez, correspondiendo a los hijos de éstos los apellidos Martínez García, cuyo nulo carácter diferenciados era evidente y los que siempre han sido conocidos como descendientes de don Francisco Martínez Navarró con el apellido Martínez-Navarro y García; que doña Elvira Martínez y García, conocida con el apellido Martínez-Navarro a su vez, contrajo matrimonio con don Jaime María Serra Martínez, naciendo dos hijos que, según el Registro Civil, parecían hermanos de su padre, toda vez que le correspondían legalmente los apellidos Serra y Martínez, primero, respectivamente, de don Jaime Serra y de doña Elvira Martínez.

Por todo lo cual promovía el expediente de que dimana este edicto, a fin de que se llevase a efecto la modificación interesada, haciéndose saber al público para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar su oposición ante este Juzgado en el perentorio término de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente, a cuyo fin se expide en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

4.469-A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, contra don José Trunchado Doval, mayor de edad, casado, músico y que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle de la Palma, número dieciséis, piso B, cuyo actual paradero se ignora, y contra el menor José Trunchado Doval, sobre nulidad de la inscripción de nacimiento de dicho menor; en cuyos autos se ha dictado la providencia que, copiada en su parte necesaria, es como sigue:

«Providencia.—Juez Sr. Gimeno Gamarrá.—Madrid, veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—Los anteriores ejemplares de los periódicos oficiales únanse a los autos de su razón; y habiendo transcurrido el término del emplazamiento hecho por medio de edictos al demandado don José Trunchado Doval, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, hágaselo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, un segundo llamamiento, en la misma forma que el anterior, señalándole para que comparezca el término de cinco días, mitad del antes fijado.—Lo mandó y firma S. S.ª; doy fe.—Gimeno.—Ante mí: Isidro Domínguez. (Rubricado:.)»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de segundo llamamiento al referido demandado, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.096—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario, seguidos por doña Ramona Casas Buxó contra don Francisco Planas Planas, por el presente se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente, hipotecada en la escritura base del procedimiento, donde fué valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas:

Solar denominado «La Palma», sito en la villa de Sitges y su calle de Santiago Rusiñol, sobre el que se han edificado pabellones, destinados uno de ellos a fábrica de cartón, y otro, a Escuela, ambos sin número; que en su totalidad ocupan una superficie aproximada de novecientos treinta y tres metros cuarenta y cinco metros cuadrados; cuyos linderos actuales son los siguientes: Norte, casa de don José García Cuevas; Este, casas de don José A. Servet, de los hermanos Pujadas y de don Rafael Monte; Sur, solar de don José Ferrer, y Oeste, la expresada calle de Santiago Rusiñol. Inscrita en el tomo cuarenta y cinco del Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, libro nueve de Sitges, folio ciento cuarenta y seis, finca número seiscientos diecinueve, inscripción primera.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número diecisiete, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala izquierda, el día quince de junio próximo y hora de las doce; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos la cantidad de trece mil ciento veinticinco pesetas, diez por ciento de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a su costa, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, treinta de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Aurelio Velasco.

4.465—A. J.

CASPE

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Como Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Caspe y su partido, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de la misma y su partido, en providencia de esta fecha, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, instados por el Procurador don Francisco Tapia Pérez, en nombre y representación de los cónyuges don Macario Vallespin Sarriena y doña Peregrina Garin Ferruz, vecinos de Sástago, contra doña Pilar Berdala Garin, vecina de Zaragoza, cuyo domicilio se desconoce; doña Emilia Berdala Garin, de vecindad y domicilio ignorados; doña Nicanora Francisca, don José María, doña Valentina Pilar, don Benito Luis y doña Carmen Alejandra Garin Arcal, contra la viuda de éste, doña Dominica Arcal Martínez; doña María de la Concepción Garin Lázaro, como hijos y herederos de don Manuel Garin Morer, y contra su viuda, doña Emilia Lázaro Muñoz, los domicilios y residencias de todos los cuales se desconocen e ignorados, contra los también ignorados y desconocidos herederos de doña María Ferruz Gracia, fallecida en dicha villa de Sástago el 8 de diciembre de 1948, y contra el Ministerio Fiscal sobre nulidad e ineficacia de declaración de herederos abintestato de don Teodoro Garin Morer, por medio de la presente se confiere traslado y emplaza a los referidos demandados a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Se les hace saber a los mencionados demandados que las copias simples de la demanda y documentos quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dada en Caspe a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judicial, Angel Tuesta.

215-A. J.

INCA

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de quiebra voluntaria del comerciante don Antonio Massanet Genestra, vecino de Inca, se ha señalado el día quince de junio próximo, a las diez y media de la mañana, y en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la primera Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, y para cuyo acto y por medio del presente, se convoca a todos las acreedores del quebrado, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Inca a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Pascual Aznárez.—El Secretario, Antonio Trillo.

4.496-A. J.

REDONDELA

Don Otto José Cameselle Barcia, Juez de Primera Instancia de Redondela.

Hace público: Que a instancia de Adelaida Teijeira Iglesias, se tramita expediente de declaración de ausencia de sus hermanos, Jesús y Domingo Teijeira Iglesias, que se ausentaron a la República Argentina, hace más de cuarenta años.

Y a fin de que se presente, con intervalo de quince días, se publique dos veces, expido el presente en Redondela a

veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Otto José Camelle Barcia.—El Secretario (ilegible).
4.457-A. J. 1.º 7-5-953

SALDAÑA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Saldaña se anuncia la incoación de expediente de declaración de ausencia de don Constantino Fernández París, que se ausentó de Villabasta de Valdavia, con rumbo a la República Argentina, hace más de treinta años, sin haberse tenido noticias suyas.

Saldaña, 30 de abril de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
4.486—A. J.

TARRASA

EDICTO

Don Cesáreo Rodríguez-Aguilera Conde, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarrasa y su partido.

Por el presente hago constar: Que en virtud de lo acordado hoy en autos seguidos ante este Juzgado por el procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Tarrasa, representada por el Procurador don Rafael Perseguer Tomas, contra don Agustín Enreig Sender, se saca a la venta, en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Casa de sótanos y planta baja, situada en esta ciudad de Tarrasa, calle del Pla de la Atmetllera, número 164, edificada sobre una parcela de terreno de superficie seiscientos sesenta metros cuadrados. Linderos: frente (Oeste), con dicha calle; derecha saliendo (Norte), Juan Almirall; izquierda, finca de Antonio Sala Amat, y espalda, un torrente. Pertenece al demandado por inscripción primera, anotada en el tomo 913, libro 243, de San Pedro, folio 139, finca 9547; y las edificaciones, por haberlas construido a sus expensas, según se hizo constar en la escritura de adquisición.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en el arrabal de José Antonio, números 12 y 14) el día 8 de junio próximo y hora de las once y media; advirtiéndose a los licitadores que el tipo de subasta, si bien la finca se valoró en ochenta y nueve mil pesetas, es sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deben consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la suma de sesenta y seis mil setecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarrasa, catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Cesáreo Rodríguez-Aguilera.—El Secretario Judicial, Angel Fernández Toral.

4.484—A. J.

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

Don José Noguerol Sabio, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Pericial de Aduanas, Jefe de la Sección Especial de Aduanas del Juzgado de Delitos Monetarios y Secretario Habilitado de dicho Juzgado.

Certifico: Que por el Excmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, en el expediente que luego se dirá, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así: «Sentencia número 5171.—En la villa de Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.—En el expediente señalado con el número 225 de 1950 (117/50A), seguido contra Francisco Fernández Alonso, de treinta años de edad, casado, empleado, hijo de Andrés y de María, natural y vecino de Málaga, calle de Ramón Franquelo, núm. 2; Antonio Carrasco Urbano, de cincuenta y dos años de edad, casado, hijo de Tomás y de Victoria, natural de Nerja (Málaga), y domiciliado en Málaga, Cortina del Muelle, 9, y Antonio Luque Urbano, de cincuenta y cinco años de edad, casado, comerciante, natural de Nerja (Málaga), hijo de Antonio y de María, cuyo último domicilio conocido lo fué en Málaga, calle Luis de Velázquez, 5.—Los dos primeros se encuentran en libertad provisional en este expediente, y el tercero se halla en rebeldía;

Resultando, etc.;
Considerando, etc.;

Fallo: Que debo condenar, como condenado, a Antonio Luque Urbano, en rebeldía, y a Francisco Fernández Alonso, como autor el primero y cómplice el segundo de un delito monetario comprendido en el Decreto de veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, a la pena de multa de trescientas treinta y dos mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con noventa y ocho céntimos, distribuyéndose esa multa entre ambos condenados, a razón de doscientas veintinueve mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con treinta y dos céntimos el Antonio Luque Urbano, y de ciento diez mil ochocientos veintiocho pesetas con treinta y seis céntimos el Francisco Fernández Alonso.—Abstuelvo libremente de toda responsabilidad en este procedimiento, por falta de pruebas demostrativas de su delictiva intervención en los hechos que se sancionan, a Antonio Carrasco Urbano. Decreto el comiso, por ser materia delictiva, de los géneros extranjeros aprehendidos y que estuvieron afectos al expediente número 345 de 1949 de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Málaga, todos los cuales deberán ser vendidos en legal forma, y su producto ingresarse definitivamente en el Tesoro, por concepto de derechos menores, aportándose a estos autos los justificantes oportunos.—Decreto para el caso de impago de las multas que se imponen a los condenados su prisión subsidiaria correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa insatisfecha y por el máximo de un año.—Adviértase a ambos condenados del derecho que tienen a recurrir contra esta sentencia ante el Tribunal de Delitos Monetarios, dentro del plazo de ochó días, a contar del de su legal notificación, y por conducto de este Juzgado. Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch.—Rubricado.»

Y para que conste y para publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a efectos de la notificación de la sentencia al condenado Antonio Luque Urbano, del que se ignora su actual paradero, libro la presente, que firmo, con el visto bueno de S. E. en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Jefe de Administración, José Noguerol Sabio.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—(12287). 1952.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GOMEZ LEON, José Francisco; hijo de José y de Francisco, natural de Gergal, soltero, jornalero, cuya última residencia fué en Gergal; procesado en sumario 22 de 1947; comparecerá dentro del plazo de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería.—(12281). 1952.

ALONSO FREIJE, Jesús Manuel (a) «el Argentino»; hijo de Francisco y de Josefa, natural de la Argentina; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo en sumario 127 de 1952; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón.—(12282). 1952.

MARTINEZ PADILLA, José (a) «Coca»; de veintiocho años, casado, carpintero, natural de Guadix, y vecino de Guadix, hijo de José y de Pilar, cuyo último domicilio lo tuvo en Guadix; procesado por hurto en sumario 287 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(12283).

GONZALEZ ESPONTO, Angela; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesada por hurto en causa 107 de 1947; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(12284).—

PONS MARIN, Salvador; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Salvador y de Asunción, natural de Francia, vecino de Lombay, domiciliado últimamente en Lombay; procesado por hurto en sumario 64 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(12277). 1952.

SANCHEZ AGUDO, María; hija de Manuel y de María, de sesenta y cinco años, natural de Brunete, casada, la que usa también los nombres de María Antonia Sánchez Blanco y Gregoria Simón Sánchez, domiciliada últimamente en Ciudad Real, calle de los Infantes; procesada por robo en causa 150 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(12279). 1952.

GOMEZ PEREZ, Celestino Mariano; hijo de Mariano y de Nieves, de treinta y ocho años, natural de San Bartolomé de los Abiertos, casado, hojalatero, domiciliado últimamente en Ciudad Real, calle Altagracia, 27; procesado por hurto en causa 182 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Ciudad Real.—(12280). 1952.

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Ramón; de treinta años, soltero, cacharrero, natural de Varalongo, Ramuín (Orense); hijo de Baltasar y de Felisa, vecino de Ramuín y Nicolasa, Abiaña (Mieres); procesado en sumario 298 de 1951 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(12283). 1952.

FERNANDEZ MATA, Benigno; de veinticinco años, casado, hijo de Vicente y de Palmira, natural de Riaño, Laviana (Oviedo), vecino de Barros, La Felguera; procesado por robo en sumario 13 de 1951;

comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(12294) 1952.

SANCHEZ RODILLA, Juan Tomás; de veintidós años, hijo de Ramundo y de Angela, soltero, frutero, natural y vecino de Salamanca, que tuvo su domicilio en la Cuesta del Camien, 3, y cuyo paradero se desconoce; procesado por hurto en sumario 32 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Braconmonte.—(12295) 1952.

CAUDEVILA ESCARTIN, Mariano; de veintidós años, natural de Villanua, soltero, tornero, hijo de Félix y de Juana, domiciliado últimamente en Sabiánigo, General Franco, 117; procesado en causa 45 de 1951, por blasfemia; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Boltaña.—(12278) 1952.

RUIZ HERRERA, Esteban, conocido por Francisco; de dieciocho años, soltero, hojalatero, domiciliado últimamente en Zarza la Mayor, calle del Castillo; procesado en el sumario 12 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcántara.—(12258) 1952.

PEREZ MONTER, Salvador; natural de Villanueva y Geltrú, soltero, jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú; procesado en sumario 85 de 1952, por quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(12300) 1952.

MACHIN ARMAS, Juan; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de José y de Leopoldina, natural de Teguipe, isla de Lanzarote, que tuvo su domicilio en San Bartolomé de Tirajana, en esta isla de Gran Canaria, que actualmente se encuentra en ignorado paradero; procesado en causa 16 de 1951, por hurto, en grado de tentativa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Teide.—(12301) 1952.

GERMAN SANZ, José; natural e Almacera, casado, albañil, de treinta y tres años, hijo de Juan y de Concepción, domiciliado últimamente en Valencia, calle Ballén (pensión Aragonesa); procesado en causa 22 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(12303) 1952.

PONCE, Antonio; de veinticuatro a veintisiete años, de estatura regular, rubio, con bigote, que dice ser vecino de Logroño, cuyo paradero así como sus demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 100 de 1952, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(12306) 1952.

MORENO PEREZ, Manuel (a) «Negriton»; de veinte años, hijo de Juan de la Cruz y de Rosa, soltero, jornalero, natural y vecino de Ubeda; procesado en sumario 16 de 1950, por hurto.—(12308) 1952; y

PALACIOS RUIZ, Diego; de veinticinco años, soltero, mecánico, hijo de Agustín y de María, natural y vecino de Ubeda; procesado en sumario 59 de 1943, por robo.—(12309) 1952.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Ubeda.

PARADA SAMPEDRO, Manuel; natural de San Pedro de Muro, soltero, marino, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Isolina, domiciliado últimamente en San Pedro de Muro; procesado en causa 211 de 1942, por cohecho; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia.—(12310) 1952.

BALBIS TORRES, José; de veintitrés años, soltero, estudiante, natural de Ceuta;

GIL PALENCIA, Nicolás; de treinta y un años, casado, jornalero, natural de Badalona;

MANRIQUE PEREZ, Mariano, de veintidós años, soltero, cerrajero, natural de Barcelona, y

UN TAL BOCH; cuyas demás circunstancias se desconocen, así como el paradero de éste y los anteriores; procesados en causa 119 de 1950, por robo; comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.—(12312) 1952.

PEREZ LUQUE, Angel; natural de Almonacid de Zorita (Guadalajara), casado, chófer, de cuarenta y dos años, hijo de Dionisio y de Vidala, domiciliado últimamente en Madrid, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 137 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de cinco días en el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.—(12313) 1952.

GIL GEA, Diego; de veintiocho años, hijo de Pedro y de Isabel, casado, guardacionero, natural de Vélez-Rubio y domiciliado últimamente en Cuéllar-Baza, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 20 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Vélez-Rubio.—(12314) 1952.

GUSANO MORAL, Juan; natural de Valdeolivas, soltero, carnicero, de veintiséis años, hijo de Máximo y de Juliana, domiciliado últimamente en Valencia, calle Lonja, 4; procesado en causa 184 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(12305) 1952.

CORTES TAMBO, Antonio; de treinta y dos años, casado, representante, natural de Sádaba y vecino de Zaragoza, calle Princesa, 10, actualmente en ignorado paradero, hijo de Sebastián y de Cándida; procesado en causa 42 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(12307) 1952.

NAVARRO SUMELZO, Luis; de cuarenta y siete años, hijo de Juan y de Apolonia, casado, chófer, natural de Egea de los Caballeros y vecino de Zaragoza; procesado por homicidio por imprudencia en sumario 18 de 1939; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(12317) 1952.

NOVO MONTES, Pedro; de treinta y cuatro años, soltero, camarero, hijo de Juan y de Isabel, natural de Estepona y vecino de Algeciras; procesado por apropiación indebida en sumario 66 de 1952.—(12318) 1952.

CONTRERAS GONZALEZ, Pedro; de cuarenta años, casado, camarero, natural de Turre y vecino de Almería, hijo de Antonio y de Ana; procesado por daños en sumario 1 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Almería.—(12319) 1952.

CRESPO BAJACOBIA, Higinio; de veintidós años, hijo de Higinio y de Vicenta, soltero, natural de San Salvador del Valle, jornalero, vecino de Bilbao; procesado por hurto en sumario 554 de 1952.—(12320) 1952;

ZARATE ORMAECHEA, María; de treinta y tres años, hija de Agapito y de Juliana, casada, natural y vecina de Bilbao, sus labores; procesada por corrupción de menores en sumario 47 de 1949.—(12321) 1952; y

LOROÑO GARABIETA, María Laura; de treinta y cinco años, hija de Juan y de Juana, casada, natural de Larrabezúta (Vizcaya) y vecina de Bilbao, sus labores; procesada por corrupción de menores en sumario 47 de 1949.—(12322) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.

ALVAREZ VAZQUEZ, Manuel; conocido por Vicente o Manolo, de veintisiete años, hijo de Ceferino y de Teresa, natural de Gijón y con último domicilio en Gijón; procesado en sumario 301 de 1951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón.—(12329) 1952.

BENITO ESPINO, Emilio; procesado en causa número 180 de 1952, por hurto de ropas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(12332) 1952.

ESPALLARDO ARNALDOS, Fulgencio; de treinta y siete años de edad, hijo de Fulgencio y de Antonia, industrial, casado con Consuelo Martínez Rodríguez, natural y vecino de Molina de Segura (Murcia), con domicilio en calle de Murcia, número 4, y actualmente en ignorado paradero, suponiéndose que huyó a Francia hará aproximadamente un año; procesado en sumario 129 de 1952, sobre estafa al Estado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(12339) 1952.

MARTINEZ DE CASTRO, Ildelfonso; de treinta años de edad, soltero, obrero, natural de Torres de Albánchez y vecino de Puente de Génave; procesado en causa 49 de 1943, sobre violación de sepulturas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orce.—(12340) 1952.

FALCES ALBERO, José; hijo de Joaquín y de Providencia, natural de Lérida, casado, viajante, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Sargento Estivill, 7; procesado en causa 313 de 1950, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(12343) 1952.

RUIZ VILLAMIL, José; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 138 de 1952, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando.—(12344) 1952.

RODRIGUEZ CAPARROS, Francisco; de cuarenta y un años de edad, natural de Linars, casado, vendedor, hijo de José Antonio y de Maximina, con último domicilio en Valencia, calle Pinto Cortina, número 13; procesado en causa 72 de 1944, por robo; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(12348) 1952.

CALO ANDRADE, Manuel; de treinta años, casado, Labrador, hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Castrelo y vecino de Baiñas; procesado por hurto en sumario 48 de 1947.—(12325) 1952.

MOUZO FERNANDEZ, Manuel, alias «Lelo»; de treinta y nueve años, casado, Labrador, hijo de Cristóbal y de María, natural y vecino de Javiña; procesado por alteración de lindes en sumario 36 de 1948.—(12326) 1952.

ROCES SONEIRA, Emilio; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Honorio y de Vicenta, natural y vecino de Cee, y

FIDALGO CAAMAÑO, Luis; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Julia, natural y vecino de Cee; procesados por robo en sumario 62 de 1952.—(12327) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión.

ORTIZ MORA, Juan; de cuarenta años, casado, albañil, hijo de Félix y de Inés, natural de Baza y vecino de La Línea de la Concepción; procesado por estafa en sumario 398 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(12345) 1952.

CARMONA ALONSO, Francisco; hijo de Francisco y de Ana, de cuarenta años, natural de Carboneras (Almería), vecino de Ceuta, casado, pescador; procesado por hurto en causa 248 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(12324) 1952.

CRUCES BERDEJO, Santiago; de veinticinco años, casado. Agente montado de Correos, hijo de Santiago y de Dionisia, natural y vecino de Calatorao; procesado en sumario 119 de 1952 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(12368) 1952.

BORREDA CANELA, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Madrid; procesado por apropiación indevida en causa 322 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid.—(12379) 1952.

O'DOHERTY GHERSSI, Rafael; de treinta y tres años, natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Ramón Salvador y de María Luisa; procesado por contrabando en causa 24 de 1948.—(12380) 1952;

ESCUADERO, Emilio; y GARCIA MARIN, Angeles; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesados por estafa en causa 251 de 1952.—(12381) 1952;

GOMEZ LEAL, Victorina Antonia; natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), vecina de Madrid, hija de Tomás y de Asunción, de cuarenta años, soltera, asistente; procesada por infanticidio en sumario 383 de 1948.—(12382) 1952;

ALVAREZ VELASCO, Arturo; natural y vecino de Madrid, de treinta años, soltero, hijo de Arturo y de Guillerma; y

DOMINGUEZ CONTRERAS, Joaquín; natural de Huelva y vecino de Madrid, hijo de Joaquín y de Jerónima, de treinta y siete años, casado, mutilado; procesados por hurto en sumario 80 de 1948.—(12383) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid.

MORENO BALBIL, Juan; ALCANTARA ORTEGA, Blas; ORTEGA CHICA, José; y GUTIERREZ RUIZ, Bartolomé; de los cuales se desconocen las circunstancias personales; procesados en sumario número 191 de 1952, por robos.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(12369).

FIGUEIRAS VAZQUEZ, Manuel; de dieciocho años de edad, hijo de Manuel y de María, soltero, labrador, de estatura regular, color bueno, ojos y pelo castaños, barba y bigote afeitados, nariz regular; natural de Santa María de Riveria, en el partido judicial de La Estrada, y vecino de Fontao (Cruces), con último domicilio en Cervaña (Silleda), ambas parroquias de este partido judicial; procesado en sumario 14 de 1952, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lalin.—(12370).

PRIETO GONZALEZ, Fernando; de veintisiete años, soltero, electricista, hijo de Pedro y de Mariana, natural y vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 68 de 1950.—(12387) 1952; y

MINGUEZ SANCHEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 281 de 1951.—(12388) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 20 de Madrid.

GOLVANO ESTEBAN, Juan; de cuarenta años, soltero, vendedor, natural de Blocona (Soria), vecino de Lugo, hijo de Ramón y de Tomasa; procesado por hurto en sumario 435 de 1946.—(12389) 1952;

FERNANDEZ PEREZ, Vicente; soltero, de treinta y cinco años, jornalero, natural de Pende (Asturias), vecino de Madrid, hijo de Joaquín y de Balbina; pro-

cesado por hurto en sumario 435 de 1946.—(12390) 1952;

DE LA FUENTE RUFO, Mariano; de treinta y siete años, casado, jornalero, natural de Brunete y vecino de Madrid, hijo de Gonzalo y de Aurora; procesado por hurto en sumario 435 de 1946.—(12391) 1952; y

SANCHEZ FABRE, Eduardo; de cincuenta y siete años, casado, Perito Mercantil, natural de Vitoria, vecino de Madrid; procesado por malversación en sumario 324 de 1946.—(12392) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid.

CERVILLA MARTIN, Luis; hijo de Francisco y de Gertrudis, de treinta años, natural y vecino de Salobreña (Granada), obrero; procesado por hurto en causa 11 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción d Motril.—(12393) 1952.

DOMINGUEZ FERNANDEZ, José; de treinta y ocho años, soltero, labrador, hijo de Benigno y de Dorinda, natural y vecino de Suspiazo-Montederramo; procesado en causa 63 de 1952; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Trives.—(12378) 1952.

MENENDEZ FERNANDEZ, José (alias «El Asturiano»); de treinta y siete años, casado, chófer, natural de Cangas de Narcea (Asturias); procesado por estafa en sumario 42 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñafiel.—(12394) 1952.

JIMENEZ HEREDIA, Juan Ramón; de dieciocho años, hijo de Simeón y de Luz, soltero, natural de Paláu de Anglesola (Lérica), y vecino de Barcelona; y

LEVANTE FLORES, Diego; de dieciocho años, hijo de Pascual y de María, soltero, natural y vecino de Barcelona; procesados por robo en sumario 115 de 1952.—(12395) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.

PEREIRA SAIZ, Ezequiel; de dieciocho años, soltero, hijo de Ezequiel y de Milagros, natural y vecino de Santander; procesado por robo en sumario 19 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander.—(12396) 1952.

GARCIA ALICANTE, Eugenio; casado, de treinta y ocho años, jornalero, hijo de Lorenzo y de Bernarda, natural y vecino de San Sebastián; procesado por hurto en sumario 251 de 1943.—(12397) 1952.

MONTOYA MENDOZA, Adolfo; de diecisiete años, hijo de Emilio y de Aurora, natural de Fuentearmegil (Soria) y vecino de Burgo de Osma, soltero, tratante; procesado por hurto en sumario 190 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(12398) 1952.

MORATO ROMERO, Alfredo; de treinta y ocho años, hijo de José y de María, vecino de Burriana; procesado por hurto en causa 153 de 1944.—(12401) 1952;

GIL SANZ, Antonio; de veintisiete años, soltero, mecánico, hijo de María, natural de Avila y vecino de Valencia; procesado por hurto en causa 261 de 1950.—(12402) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia.

SAINZ VELEZ, Isidro; cuyas demás circunstancias se desconocen; de unos cuarenta años, viajante, del comercio, vecino de Bilbao; procesado en sumario 1 de 1951.—(12405) 1952;

MARTINEZ ZORRILLA, Domingo; de cuarenta años, casado, ebanista, hijo de Domingo y de Tomasa, natural y vecino de Valmaseña; procesado por abandono de familia en sumario 3 de 1952.—(12406) 1952;

GUTIERREZ VEGA, Domingo; y MOLERO GARCIA, José; de veinte y veintisiete años, gitanos, hijo de Manuel y María el primero, soltero, desconociéndose las demás circunstancias personales del José, que tuvieron su último domicilio en Bilbao; procesados por hurto en sumario 71 de 1951.—(12407) 1952; y

LUGEA, José; de cuarenta y cuatro años, natural de Pamplona y vecino de Bilbao, maquinista naval; procesado por celebración de matrimonio ilegal en sumario 89 de 1949.—(12408) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda.

LLURBA OCERIN, Santiago; de cuarenta y cinco años, casado chófer, natural de Bilbao y vecino de Barcelona; procesado por estafa en causa 43 de 1949.—(12628) 1952.

GONZALEZ ALVAREZ, Gabriel; de diecisiete años, soltero, albañil, hijo de Gabriel y de Manuela, natural de Madrid y vecino de Puente de Vallecas; procesado en causa 87 de 1952, por robo.—(12619) 1952.

MENCIA ANGULO, Elias; de cuarenta y un años, casado, jornalero, hijo de Julio y de Juana, natural de Sestao (Vizcaya) y vecino de Baracaldo; procesado en causa 208 de 1951, por robo.—(12630) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

DEL CRISTO FRESNEDA, Domingo; hijo de Antonio y de Engracia, de veinte años, soltero, natural de Casablanca y vecino que fué de Algeciras; procesado por robo en sumario 32 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(12631) 1952.

EMBIID HERNANDO, Rafael (a) «El Piloto», de dieciocho años, hijo de León y de Victoria, natural de Langa de Duero, soltero, jornalero, vecino de Aranda de Duero; procesado por robo en sumario 125 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(12632) 1952.

PADILLA MORA, Miguel; vecino de San Sebastián, procesado por estafa en sumario 165 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.—(12633) 1952.

MANOLO (a) «El Gato»; al parecer vecino de Sevilla, que el 18 de enero último estuvo en Ayamonte en unión de Rosa y Carmen Vázquez García y Teresa Delgado Quintana; procesado por hurto en sumario 5 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte.—(12634) 1952.

GIL CAMACHO, Julián; de veintinueve años, soltero, albañil, hijo de Julián y de Josefa, natural de Villanueva de la Serena, vecino de Badajoz; procesado en sumario 457 de 1952, por hurto.—(12635) 1952.

GUTIERREZ MUNOZ, Antonio; de cuarenta y nueve años, hijo de Juan y de Dolores, casado, natural de Rociana (Huelva), vecino de Madrid; procesado en sumario 182 de 1952, por malversación de fondos.—(12636) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.

MAESTRE, Silvestre (a) «El Cantor»; conocido por Antonio, vecino de Barcelona; procesado por robo en sumario 129 de 1951.—(12638) 1952.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; de unos veinte años, vecino de Barcelona; procesado por robos y tenencia ilícita de armas en sumario 498 de 1952.—(12639) 1952.

CHALET GIL, Emilio; vecino de Barcelona; procesado por robos y tenencia ilícita de armas en sumario 498 de 1952.—(12640) 1952.

GUTIERREZ FERNANDEZ, José; vecino de Barcelona; procesado por robos y tenencia ilícita de armas en sumario 498 de 1952.—(12641) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.

SOAREZ DONACIMIENTO, Lorenzo; de treinta y ocho años, casado, hijo de Ma-

nuel y de María, natural de San Miguel do Piñeiro (Portugal) y vecino de Barcelona, del comercio; procesado por paso de fronteras y uso indebido de nombre en causa 60 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bande.—(12637) 1952.

CAÑAMATS SANCHEZ, Gregorio; de veintisiete años, hijo de Andrés y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Pisacra, 4, Santa Eulalia (San Andrés); procesado en causa número 360 de 1947 por sustracción.—(12642) 1952.

BORONAT PUIGVER, Manuel; de treinta y tres años, casado, lampista, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Neopatria, 58 (San Andrés); procesado en causa número 360 de 1952 por sustracción.—(12643) 1952.

Comparecerán en término de diez ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

BENITO BERGULLA, Tomás; de veintidós años, vecino de Villamediana; procesado por asesinato en causa 132 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de ograño.—(12372) 1952.

GOMEZ CASO, Esteban; vecino de Morodio (Panes), de veintidós años, soltero, labrador, hijo de Higinio y de Carmen; procesado en causa por evasión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes.—(12373) 1952.

BENET GARCIA, Julián; que también usa el nombre de Marcano Seco, Alejandro Pedro, vecino de Bilbao, de veintitrés años, soltero, panadero, hijo de Higinio y de Natividad; procesado en causa por evasión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes.—(12374) 1952.

GRACIA BACHILLER, Florentina; de veintitún años, natural y vecina de Zaragoza, hija de Francisco y de Encarnación; procesada por hurto en causa 288 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid.—(12375) 1952.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Rosa; de treinta y un años, hija de José y de Rosa, casada, natural de Los Corrales de Huelma (Santander), vecina de Madrid; procesada por abandono de familia en sumario 445 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid.—(12377) 1952.

ABERASTURI IBIETA; de cincuenta años, hijo de Victorio y de Dionisia, casado, mariner, natural de Ibarrañuela (Guernica), vecino de Elanchove; procesado por estafa en sumario 10 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laredo.—(12371) 1952.

VAREA AZNAR, Pilar (a) «La Peque»; hija de Primitivo y de Benilde, de treinta y cinco años, soltera, tocinera, natural de Mora de Rubielos, que estuvo domiciliada en Valencia, Portal de Valdigna, 13;

UN TAL «El Viejo»; cuyas circunstancias se ignoran;

RESTA MOLINA, Jesús; cuyas demás circunstancias se ignoran;

UN INDIVIDUO conocido por «El Baturero»; cuyas circunstancias se desconocen;

UN TAL CONSTANTINO; cuyas demás circunstancias se ignoran;

AHUIR SALCEDO, Eduardo; hijo de Eduardo y de Amparo, de treinta años, soltero, sastre, natural y vecino de Valencia, calle Vicéns, 22, bajo;

LOPEZ CALERO, Adolfo; hijo de Juan y de Celia, de veintiocho años, soltero, comercio, natural de Madrid, vecino de Valencia, calle En Bañ, 21.

IBARRURI GOMEZ, Dolores; hija de Antonio y de Juliana, de cincuenta y seis años, natural de Gallarta;

MIGUEL ORTIZ, Alejandro; hijo de Alejandro y de Encarnación, de treinta

y cinco años, natural de Barcelona, vecino de Valencia, calle Cafete 14;

BEAS MARTIN, Valentín; hijo de Andrés y de Felisa, de treinta y dos años, natural de Rubielos de Mora, soltero, estudiante, vecino de Valencia, Pedro el Grande número 2, quinto;

SANTAMARIA ALVAREZ, Evangelina; hija de Angel y de Higinia, de treinta y siete años, casada, labores, natural de Madrid, vecina de Valencia, calle Borrull, 37;

UN TAL TOMAS; cuyas demás circunstancias se ignoran;

UN TAL MANOLO, «El Asturiano»; cuyas circunstancias se desconocen;

CONESA ANDREU, Irene; hija de Antonio y de Antonia, de cuarenta y dos años, soltera, labores, natural de Callosa de Segura, vecina de Valencia, calle de Teruel, 18, segundo;

MARTINEZ JULIAN, Antonio; hijo de Antonio y de María; de cuarenta y cuatro años, casado, yesero adornista, natural de Ibiza, vecino de Valencia, calle Palomino, 12, segunda;

Procesados en causa 261 de 1952 por propaganda ilegal y tenencia ilícita de arma de fuego;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.—(12349) 1952.

CASALS VILADECANS, Jaime; de cincuenta y tres años, casado del comercio, hijo de Pablo y de Teresa, natural y vecino de Barcelona, Cartagena, 327; procesado en causa número 29 de 1951 por estafa.—(12644) 1952;

BOU VALLVERDU, Juan Antonio; de treinta y ocho años, natural de Figueras (Gerona), hijo de José y de Victoria, casado, músico domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marqués del Duero, número 192; procesado en causa 517 de 1951 por matrimonio ilegal y falsedad.—(12645) 1952;

BONNETIER ZAGROFF, María Teresa; que usa también los apellidos de Bonatell Duval, de treinta y tres años, casada, sus labores, hija de Juan y de Elena, domiciliada últimamente en Barcelona, Marqués del Duero, 192; procesada en causa 517 de 1951 por matrimonio ilegal y falsedad.—(12646) 1952;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

SANTOS VILLAR, José; de veinte años, natural de Madrid, hijo de José y de Hilaria, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, Barracas de Montjuich, Casa Valero; procesado en causa número 58 de 1952 por robo.—(12648) 1952;

MORENO AYALA, Pablo; de veinticinco años, natural de El Castor, Olvera (Cádiz), soltero, ayudante mecánico, hijo de Antonio y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Montjuich, sin número; procesado en causa 58 de 1952 por robo.—(1269) 1952;

MOLINA RODAS, Antonio; de veintiocho años, hijo de Juan y de María, natural de Córdoba, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, Barracas de Montjuich, Casa Valero; procesado en causa 58 de 1952 por robo.—(12650) 1952

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 17 de Barcelona.

ARREGUI ZALDUA, Valentín; de cuarenta y seis años, hijo de Valentín y de Angela, casado, natural y vecino de Bilbao, Concha 24; procesado en causa 312 de 1943 por robo.—(12651) 1952;

ANDRES GARCIA, Félix; de diecisiete años, hijo de Félix y de Ramona, soltero, jornalero, natural de Castro Urdiales (Santander), domiciliado últimamente en Durango; procesado en causa 136 de 1952 por hurto.—(12652) 1952

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.

YEPES ROJAS, Juan; de treinta y un años, hijo de José y Antonia, soltero, natural de Pedro Abad y residiendo en Za-

ragoza; procesado en sumario 54 de 1949 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance.—(12655) 1952

VILARINO N., Jesús (a) «Churrillo»; vecino de la parroquia de Soandres (Laracha) y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 147 de 1952 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(12656) 1952

MONINO JIMENO, Francisco (a) «El Moñino»; de veintinueve años, casado, albañil, hijo de Francisco y de Fuensanta, natural y vecino de Mucia, El Espinado, Las Perras 7 ó en Sabadell, calle Las Vallis, número 26; procesado en causa 41 de 1947 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(12657) 1952

MARTINEZ RODRIGUEZ, Francisco; de treinta y ocho años, casado, hijo de Salvador y de Juana, natural y vecino de Pozo-Alcón, calle Nueva, cuyo actual paradero se ignora; y

MORENO GARCIA, Manuel; de cuarenta años, hijo de José y de Juana, soltero, del campo, hijo de José y de Juana, natural y vecino de Pozo-Alcón, calle de la Venta, cuyo actual paradero se ignora; procesados en causa 105 de 1935 por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla.—(12658) 1952.

REYES MATEOS, Ildelfonso; hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Jerez de la Frontera, barrio de la Plata, número 9; procesado en sumario 9 de 1943 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera.—(12660) 1952.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 89 de 1952, por choque el día 17 de octubre último contra el pretil de un puente del kilómetro 123 de la carretera Madrid-Coruña, del automóvil matricula francesa 5.334 TTFP, marca «Jaguar», propiedad de Alfredo Gao Rodríguez, cuyo actual paradero se desconoce, por haberse ausentado, al parecer, con dirección a la Habana, se ofrecen las acciones del procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al referido perjudicado, así como a cualquier otro desconocido que pudiera existir.

Dado en Arévalo, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Instrucción, César Robledo.—El Secretario (ilegible).—(12227), 1952.

Don Rafael Losada Fernández, Juez de Instrucción de Ramales y su partido.

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 34 de 1952 por el delito de incendio, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado don Juan Carreras, como propietario de las dos viviendas de su propiedad que fueron pasto del fuego el día dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos en el pueblo de Regules de Soba (Santander), por residir el mismo en Buenos Aires, República Argentina.

Dado en Ramales, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Rafael Losada.—El Secretario (ilegible).—(12297), 1952.

Don Manuel González Alegre y Bernardo, Magistrado Juez de Instrucción de la ciudad de Teruel y su partido.

Hago saber: Que en sumario 35 de 1952 por lesiones, por atropello en el kilómetro 5 de la carretera de Teruel a Cortes, en su hectómetro octavo, el día 9 de julio del año actual, resultó lesionada Adora-

ción Guillén Fuertes, vecina de Villalba Baja, por el camión de la matrícula Z-6570, S. P., propiedad en aquella fecha de doña Pilar Gil Ortiz, vecina de Zaragoza, calle San Pablo, 28-30, y que los ocupantes del citado camión eran cuatro, la recogieron y la llevaron hasta la inmediación del pueblo de Villalba Baja, marchándose sin decir quiénes eran ni a dónde se dirigían, y no habiéndose averiguado su paradero, se les cita, llama y emplaza para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, parándole el perjuicio a que hubiere lugar caso contrario y que por la Policía judicial se averigüe el paradero, tanto del camión como de sus ocupantes.

Dado en Teruel a 16 de noviembre de 1952.—El Juez, Manuel González.—El Secretario, P. H.
12.399-A. J.

Rodríguez Tardío, José (a) «El Catalán, y cuyas demás circunstancias se ignoran y el cual vivió en Barcelona en el paseo de Gracia, 86, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de recibirle declaración en sumario que bajo el número 386 de 1952 se tramita en el mismo por estafa contra Tomás Martín Rosa (a) «Chato el Can-grejo».

Colmenar Viejo, 21 de noviembre de 1952.—El Secretario, P. S. (ilegible).
12.360-A. J.

Por el presente, se cita a don Felipe Villavieja Bueno, de cincuenta y dos años, soltero, empleado, hijo de Pedro y de Eugenia, natural de Maranchón de Guadalajara, y con domicilio en la calle de Goya, núm. 89, piso cuarto, letra D, por hurto de un reloj de oro, marca «Movado», para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número catorce, de esta capital, a fin de oírle y ofrecerle el procedimiento según determina el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario 198 de 1952.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.—(12599).

En virtud de lo acordado por el señor don Jaime Santos Briz, Juez de Instrucción de Torrelaguna y su partido, en providencia de esta fecha, recaída en el sumario número 31 de 1947, que por el delito de hurto de caballerías se instruye en este Juzgado contra Lucio López García, de veintiséis años, soltero, natural de Valladolid; Dolores Frías López; Hilario Isidro Pérez García, de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Gregorio y de Josefa; Hipólito Menéndez Sánchez, que residió en la localidad de Cantalejo; Crisanto Ramírez Sánchez, de diecinueve años, hijo de Antonio y de Hilaria; Magdalena Pérez Alonso, de diecisiete años, hija de Margarita, hojalatera ambulante; Agustina Sánchez Alcaide, de cincuenta y un años, viuda, colchonera, hija de Juan y de Manuela, natural de Fuentemilianos; Aurelio García Avellán, de veinticuatro años, hijo de José y de María; Juana García Sánchez, de treinta y dos años, hija de Antonio y de Agustina, natural de Avila, hojalatero ambulante; Eusebio Ramírez Sánchez, de veintiséis años, soltero, hijo de Mariano y de Agustina; Fermín Antón Martín, de treinta y dos años, hija de Victorio y de Paula, ambulante; Pedro Alvaro Martín, de veinte años, soltero, hijo de Silvino y de Juana; Isidro Pérez García, de

veinte años, soltero, comenedor ambulante, hijo de Gregorio y de Josefa; José García Sánchez, de diecinueve años, soltero, hojalatero, hijo de Antonio y de Agustina; Manuel del Río Rivera, de dieciocho años, hojalatero, hijo de José y de María; por la presente se les hace saber la conclusión del sumario referido y se les emplaza de comparencia por término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, debiendo nombrar los mismos Abogado y Procurador que les defiendan y represente en juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo se les nombrará de oficio y con la prevención de que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelaguna, 12 de noviembre de 1952.—El Secretario habilitado (ilegible).—(12302) 1952.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Vich deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 97 de 1944, Valentin Guardiola Marin.—(12315).

El Juzgado de Instrucción de Vich deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 119 de 1949, Julio Melero Briones.—(12316).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 4 de 1943, Pedro Tamargo Prados.—(12298).

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referida al procesado en causa 542 de 1951, Antonio Iglesias González.—(12265).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Luis Ibarlosa Tapia.—(12275).

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 72 de 1949, José Noguera Casas.—(12299).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 93 de 1942, Simeón Martí Guillem Alapont.—(12304).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 214 de 1948, José Bame Martín.—(12311).

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 7 de 1948, Eloy del Moral Ruiz.—(12624).

El Juzgado de Instrucción de Tamarite deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 8 de 1948, Emilio Domingo Batista.—(12618).

El Juzgado de Instrucción de Pravia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 27 de 1952, Graciano Fernández Fernández (a) «Troyo».—(12609).

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 322 de 1952, Martín Jiménez Moreno.—(12606).

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 66 de 1952, Manuel Moreno Barbin.—(12588 bis).

El Juzgado de Instrucción de Hés-car deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 79 de 1951, Julián Iruela Díaz (a) «Astilla».—(12595).

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 46 de 1952, Manuel Moreno Barbin.—(12587).

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 98

de 1951, Salvador y Vicente Castelló Ros. (12583).

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 448 de 1950, Juan José Otermin Berastegui.—(12575).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 325 de 1950, Rafael Fábregas Gómez. (12573).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 510 de 1951, Antonia López Sánchez.—(12572).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 325 de 1950, Antonio Moreno Berlanga.—(12571).

El Juzgado de Instrucción Tamarite deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1950, Juan Montier Sánchez (a) «El Caracol».—(12557).

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 71 de 1952, Juan Velasco del Pino.—(12551).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 441 de 1945, Juan Pérez Serrano.—(12546).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 138 de 1948, Gertrudis Abellán Sánchez.—(12544).

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 70 de 1948 Manuel Ezquerria Costa.—(12529).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 253 de 1950, Jesús Fornaguera Sanromá.—(12525).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 394 de 1952, María Tubáu Blanche o Blanche.—(12524).

El Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Iluminado Lozano Zubiaur.—(12521).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 410 de 1951, Juan Anaya Lima.—(12519).

El Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 128 de 1945, Santiago Rodríguez Castaño.—(12516).

El Juzgado Especial de Emigración Clandestina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 310 de 1950, Miguel Enrique Carmona Sobrino.—(12506).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 493 de 1946, José Pimienta Galván.—(12487).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 108 de 1946, Leoncia Muñoz Clemente.—(12474).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 43 de 1946, Francisca Cortes Moreno.—(12472).

El Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 280 de 1950, Agustín Marrero Pérez.—(12466).